

DECRETO N° **2834**

TEMUCO, **15 OCT. 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1128 con fecha 29 de abril de 2019, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Mujeres Jefas de Hogar".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de octubre de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Nombre: PAULA ANDREA SUAREZ VERDEJO | Rut: |
| Domicilio: | |
| De Profesión o Nivel Educacional: | |
| <p>Función : Realización de Actividades en el programa Mujeres Jefas de Hogar en las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Realizar difusión y orientación de beneficios del programa para el periodo 2020, guiar en los procesos de postulación y recepcionar solicitudes a mujeres participantes del programa que fueron seleccionadas el año 2020 para participar de él. *Realizar talleres de formación laboral a mujeres en condición de vulnerabilidad social ingresadas para el período de ejecución 2020. *Ejecutar Talleres Específicos para mujeres con perfil laboral Dependiente. *Realizar levantamiento de demanda de capacitación y asignación de cursos según pertinencia. *Ejecutar acciones de intermediación laboral para favorecer la inserción de las mujeres con perfil laboral Dependiente. *Realizar seguimiento, acompañamiento, asesoría para la búsqueda de empleo a mujeres de perfil laboral Dependiente. *Ingresar la información de las mujeres seleccionadas en el programa en el sistema digital SERNAMEG y mantenerlo actualizado. *Orientar a las mujeres del programa que se encuentran en condición de vulnerabilidad social, en la postulación a alternativas de mejoras a los emprendimientos contribuyendo a mejorar las condiciones sociales de las mujeres del programa. | |
| Monto Mensual: 3 cuotas de \$ 908.816.- | Monto Total: \$ 2.726.448.- |
| Periodo desde : 01 de octubre de 2020 | Hasta: 31 de diciembre de 2020 |
| Imputación : 214.05.06.001.001 | |

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.726.448.- (Dos Millones Setecientos Veinteiseis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Mujeres Jefas de Hogar "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Recursos Humanos

| | |
|----------------------|--------------|
| 214.05.06.001.001 | |
| SALDO INICIAL | \$ 2.726.448 |
| PREOBLIGACION | \$ 2.726.448 |
| SALDO FINAL | \$ 0 |
| OBW/xsv | |




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica